



Señor

JUEZ TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ANDRES CASTAÑO ALARCON
RADICACIÓN: 2018-298

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito actualizada a la fecha de Octubre 24 de 2019.

- Obligación No. 2397584 \$96.366.831,02 (SUFI)

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO

C.C. No. 16.657.241 de Cali

T.P. No. 36.381 del C.S de la J.

SO



JUZGADO 34 CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

RECIBIDO

FECHA 25 NOV. 2019
HORA 10:53 am
FIRMA [Firma]



Medellin, octubre 24 de 2019

Ciudad

Producto Crédito
Pagaré 12.317.987

Titular
Cédula o Nit.
Crédito
Mora desde

CARLOS ANDRES CASTAÑO ALARCON
16.376.213
12317887
abril 19 de 2018

Tasa máxima Actual

25,19%

Liquidación de la Obligación a abr 19 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	70.987.077,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	70.987.077,00

Saldo de la obligación a oct 24 de 2019	
	Valor en pesos
Capital	70.987.077,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	25.379.754,02
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	96.366.831,02

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de Demandas